

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-1463] [11L/5100-1464] [11L/5100-1465] [11L/5100-1466] [11L/5100-1467] [11L/5100-1468] [11L/5100-1469]
[11L/5100-1470] [11L/5100-1471] [11L/5100-1472] [11L/5100-1473] [11L/5100-1474] [11L/5100-1475] [11L/5100-1476]
[11L/5100-1477]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 27 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5100-1473]

MEDIDAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES PARA ASEGURAR QUE LOS ASPIRANTES QUE FORMEN PARTE DE LAS LISTAS DE INTERINIDAD Y APORTEN COMO MÉRITO UNA NOTA DE HABER APROBADO EN OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONOZCAN EL CURRÍCULO DE CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Teresa Noceda Llano, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades para asegurar que los aspirantes a formar parte de las listas de interinidad que aportan como mérito una nota por haber aprobado en otra Comunidad Autónoma conocen mínimamente el currículo de Cantabria?

En Santander, a 24 de febrero de 2026

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."